



Resolución Ministerial N° 0104 -2009-ED

Lima, 28 ABR 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0277-2008-ED, de fecha 09 de junio de 2008, se resuelve encargar a doña Ana Grimanesa Reátegui Napurí como Jefa de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2008;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2009 la encargatura del cargo de Jefa de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña **Ana Grimanesa Reátegui Napurí**, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación